

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**
**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0012-2023-OFP/PETROPERU**
**OBJETO : ADQUISICION DE MATERIALES PARA ATENCIÓN DE DERRAMES DE CRUDO EN EL LOTE 1-TALARA**
**Antecedentes:**

- El 21.03.2023 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 20.04.2023, mediante la Plataforma SUPLOS recibieron las propuestas técnica - económica de: ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C, OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C, SOLTRAK S.A. y VENTAS Y REPRE.PIMENTEL E.I.R.L.
- Las empresas participantes ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C, OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C., cuentan con inscripción vigente en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, se encontraban habilitadas para contratar con el Estado, Sistema de Integridad de Petroperú y en el registro Consultas del Jurado Nacional de Elecciones, por lo que se admiten las propuestas.
- La empresa participante SOLTRAK S. A. y VENTAS Y REPRE.PIMENTEL E.I.R.L., de acuerdo con lo requerido en el Hoja De Proceso NO CUENTAN CON INSCRIPCION EN LA BDPC. Por lo que, las propuestas no son ADMITIDAS.

**Evaluación De Propuestas:**
**Evaluación económica:**

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C	S/ 62,853.29	1°
2	ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C	S/ 90,006.86	2°

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y los Requerimientos Técnicos Mínimos, de la empresa OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C primero en Orden de Prelación:

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C</b>
<b>a). De presentación obligatoria</b>	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	PRESENTA CONFORME
<b>b) De ser el caso:</b>	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	-----
<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según APÉNDICE N°01; acreditados con manuales y/o otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante.	Con memorando GDEP-0449-2023 Originador alcanza Evaluación Técnica indicando que el pastor OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C, SI CUMPLE con lo solicitado en las BASES DEL PROCESO.
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

**Mejora de Propuesta Económica: Mejora de Propuesta Económica:**

- El 03.05.2023 de conformidad con el numeral 11.4 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU, mediante correo electrónico, se solicitó al postor OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C, mejora de su oferta económica.

-El 03.05.2023, mediante correo electrónico postor OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C., presenta su Mejora económica por el importe de S/ 60,968.00 (sesenta mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 SOLES)

- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 62,853.29 (sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con 29/100 dólares americanos) incluidos impuestos.

**Conclusiones:**

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación a la empresa OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C., por un monto ascendente a S/ 60,968.00 (sesenta mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 SOLES). incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la presente adquisición.

- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 03 de mayo 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.



  
JANET VASTAG MANCHEGO  
COORDINADOR CONTRATACIONES DE BIENES  
JEFATURA CONTRATACIONES-DPTO. LOGISTICA